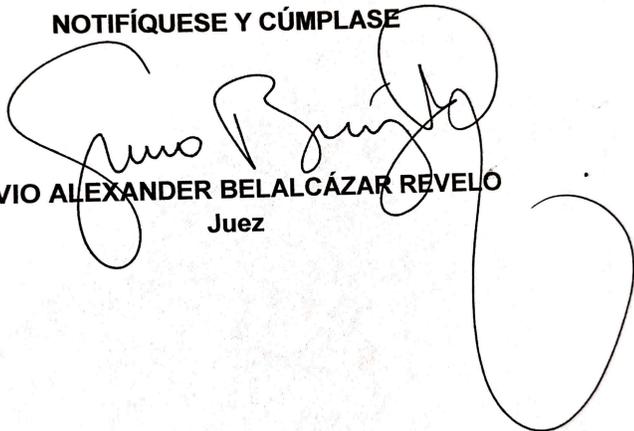


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00689-00
Armenia Quindío, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que obra a número de orden 36 del expediente digital, se acepta la renuncia presentada por la abogada LEIDY YULIETH ARANGO LÓPEZ, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 118 DE 26 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA